

**2350-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con once minutos del doce de octubre de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Valverde Vega, de la provincia de Alajuela, por el partido Movimiento Libertario.**

Mediante resolución 1154-DRPP-2017 de las once horas con cuarenta y dos minutos del catorce de junio de dos mil diecisiete, este Departamento comunicó al partido político que se encontraba completa la estructura del cantón Valverde Vega de la provincia de Alajuela. No obstante, en fecha veintidós de setiembre de dos mil diecisiete, el partido político presenta nota de misma fecha, en la que aporta —entre otras—la carta de renuncia de la señora Cristina Vanessa Mora Barrantes al cargo de fiscal suplente que ocupa en la estructura cantonal de Valverde Vega, razón por la cual en resolución 2217-DRPP-2017 de las ocho horas treinta y cinco minutos del veintisiete de setiembre del año dos mil diecisiete, se comunicó al partido Movimiento Libertario que debería subsanar, cuando estimara oportuno, la vacante generada en el cantón de Valverde Vega de la provincia de Alajuela.

En atención a lo señalado por este Departamento, el tres de octubre del dos mil diecisiete el partido político celebró una nueva asamblea a fin de designar el puesto vacante nombrando a Damaris Cambroner Campos, cédula de identidad número 109110412, como fiscal suplente. En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Valverde Vega se encuentra completa y quedará conformada de la siguiente forma:

**PROVINCIA ALAJUELA**

**CANTON: VALVERDE VEGA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	207360486	ANA ELODIA CUBERO CUBERO
SECRETARIO PROPIETARIO	202930895	GUILLERMO CUBERO VALVERDE
TESORERO PROPIETARIO	401590626	YOJANIA JIMENEZ ARAYA
PRESIDENTE SUPLENTE	205070760	BERNAL ADOLFO VEGA JIMENEZ
SECRETARIO SUPLENTE	204090681	DINIA CUBERO CORRALES
TESORERO SUPLENTE	204680555	VICTOR DANILO CUBERO CORRALES

**FISCAL**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	207640143	CARLOS ALFREDO CUBERO CUBERO
FISCAL SUPLENTE	109110412	DAMARIS CAMBRONERO CAMPOS

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	207360486	ANA ELODIA CUBERO CUBERO

TERRITORIAL	204090681	DINIA CUBERO CORRALES
TERRITORIAL	202930895	GUILLERMO CUBERO VALVERDE
TERRITORIAL	204680555	VICTOR DANILO CUBERO CORRALES
TERRITORIAL	401590626	YOJANIA JIMENEZ ARAYA

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Movimiento Libertario subsanó las inconsistencias señaladas, se logra determinar que se completó satisfactoriamente la estructura de la asamblea cantonal de Valverde Vega de la provincia de Alajuela, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/kfm  
C.: Expediente Partido Movimiento Libertario  
Área de Registro y Asambleas  
Ref., N.º: 11918-2017